



GUÍA DEL ESTUDIANTE



¿Quiénes somos?

La **Universidad Privada TELESUP** surge a partir de la iniciativa de un grupo de empresarios emergentes, quienes en medio de las condiciones más difíciles fueron capaces de vencer a la pobreza hasta convertirse en un claro ejemplo de éxito empresarial en la actualidad.

Ante la gran demanda de personas de todas las regiones que veían truncado sus estudios superiores por falta de tiempo, trabajo, viajes o carencia económica; Telesup, da inicio a un modelo de aprendizaje virtual coherente con las exigencias de la sociedad.

Formar líderes con excelencia profesional y una visión global de negocios, que promuevan el desarrollo del país y el crecimiento de su economía, innovando e impulsando nuevos emprendimientos que logren competir con éxito en los

Misión

Visión

Consolidarse como una institución académica de clase mundial, referente de la excelencia en formación profesional y la innovación para el emprendimiento, que contribuya al desarrollo social y promueva el crecimiento económico del país.

Esta modalidad por su naturaleza no requiere que los participantes se desplacen hasta una Institución educativa, sino que pueden acceder al Campus virtual, en donde desarrollan sus actividades de aprendizaje.

Usando la plataforma virtual, en los horarios administrados por los propios estudiantes, hacen uso de los textos, videos, biblioteca virtual y materiales de apoyo para cada uno de los cursos.

Las clases presenciales se realiza por medio de videoconferencias, haciendo uso de herramientas modernas de comunicación ONLINE, en la que participa el docente y los alumnos.

El Tutor, acompaña al alumno en todo momento, brindando las facilidades administrativas y técnicas, para el aprovechamiento de los recursos académicos de aprendizaje virtual.

Por tanto, el estudiante programa su aprendizaje, decide dónde, cómo y cuándo estudiar, solo necesita una computadora o un equipo móvil con acceso a internet.

Nuestras autoridades académicas, administrativas y la plana docente han sido capacitados en el uso de las nuevas herramientas de enseñanza virtual.

Modelo de aprendizaje virtual

“Solo con una Educación de Calidad, lograremos un país de Calidad”

Dr. José Luna G.



ESTIMADO ALUMNO

Ante estas circunstancias extraordinarias por la que estamos pasando todos en el mundo, nuestra institución ha tomado medidas extraordinarias que permita la continuación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos.

Desde su fundación, nuestra institución se encuentra preparada para realizar la educación a distancia y en esta ocasión apoyará a nuestros alumnos de modalidad presencial, para que puedan continuar con la formación profesional y que le permita cuidar su salud y el bienestar de toda su familia.

Nuestra universidad cuenta con una plataforma tecnológica de alto performance, que garantiza, que nuestros estudiantes puedan realizar sus estudios en la modalidad virtual, logrando así, la no interrupción del proceso de aprendizaje.

Estamos comprometidos desde la fundación de nuestra institución con la juventud emergente de este país, por tanto, ante esta coyuntura, ratificamos nuestro compromiso de brindarles educación de calidad y estar siempre juntos hasta el logro del sueño, cual es, la obtención del título profesional.

Los materiales didácticos ofrecen la información necesaria para el logro de los aprendizajes previstos. Los docentes que dictarán las clases a través de videoconferencias sumado a los tutores que lo acompañarán a lo largo del curso, lo ayudarán a profundizar temas específicos y fortalece la competencia.

En todo momento se le proveerá de la información necesaria y se le dará las facilidades que se requiera para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje.

El éxito en la modalidad virtual depende mucho del alumno, de su dedicación, la disciplina en la programación de su tiempo y el acomodo a un nuevo estilo de aprendizaje.

Les deseamos éxitos en sus estudios y renovamos el compromiso de estar a su disposición.

Universidad Privada TELESUP

Sobre la Guía

Su objetivo es orientar a la comunidad universitaria en el uso de la plataforma educativa y sus herramientas respectivas, las actividades a realizar, la organización del tiempo, metodologías y sistema de evaluación. A su vez también orientar a los alumnos en los diferentes aspectos de su formación profesional

Glosario de términos

Para efecto del presente documento, se consideran las siguientes definiciones:

- a) **Aprendizaje asíncrono:** Proceso de aprendizaje diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permite que los aportes del docente y estudiante se registren en la plataforma virtual o educativa dándole la oportunidad a que el estudiante gestione su propio aprendizaje.
- b) **Aprendizaje síncrono:** Proceso de aprendizaje en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el docente y estudiante coincidiendo en el tiempo y el espacio físico o virtual.
- c) **Aprendizaje virtual:** adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas y evidenciadas a través de la adaptación no presencial de los cursos, considerando tres ejes:
 1. **Interacción:** proceso simultáneo o diferido de interaprendizaje entre docente-estudiante y estudiante-compañeros.
 2. **Colaboración:** acciones conjuntas facilitadas por medios tecnológicos que permiten desarrollar competencias de trabajo en equipo.
 3. **Producción:** experiencias diseñadas por el docente y/o estudiante, a partir del uso de las herramientas de la plataforma virtual, que permitan generar evidencias de aprendizaje.
- d) **Aula virtual:** Entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje donde se realiza la formación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.
- e) **Comunidad universitaria:** integrada por autoridades, docentes, estudiantes y graduados de las universidades y escuelas de posgrado, así como, aquellos considerados como parte de la comunidad universitaria en las normas internas de las universidades.
- f) **Plataforma virtual o plataforma educativa:** Espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades del usuario que se trate.
- f) **Curso virtualizado o adaptado:** Asignatura que forma parte de un programa académico presencial, cuyos contenidos y/o unidades de aprendizaje, de manera excepcional y temporal, son adaptados para ser brindado de manera no presencial mediante el uso de plataformas virtuales.

Desarrollo de las actividades de aprendizaje virtual

Herramientas informáticas

La Universidad a través de las tecnologías de información aseguran la conectividad, el soporte y la continuidad de los servicios informáticos.

Estas herramientas informáticas de alto performance soportan eficientemente las actividades que se desarrolle en el Campus virtual, en el sistema integrado de gestión académica (SIGA) y en la plataforma de comunicación ONLINE mediante la tecnología Streaming.

- a) Textos de aprendizaje virtual, que incluye guías para el aprendizaje.
- b) Videos referidos a los temas del curso.
- c) Documentos diversos que posibilitan la investigación.
- d) Foros dirigidos por los tutores.
- e) Espacios para comunicación asíncrona con el Tutor (Sala de chat).
- f) Espacios para comunicación síncrona con el profesor (Video conferencias).
- g) Espacio para el desarrollo de las evaluaciones automatizadas.
- h) Espacio para la elaboración de trabajos de investigación.

Objetos para el aprendizaje

Materiales didácticos

Los materiales didácticos, expresan las competencias establecidas en el silabo del curso. Estos contenidos son la herramienta de los docentes para el desarrollo de las sesiones de clases.

El material didáctico del curso se estructura en cuatro unidades, y estos a su vez en cuatro temas.

Las actividades a desarrollar a lo largo del curso están expresadas en estos contenidos digitales, los cuales sirven de guía a los docentes y los estudiantes. Estos recursos son presentados a través del aula virtual del curso, por medio de diversos formatos de archivos MP4, PDF, PPTX, XLSX.

Los docentes cuentan con la debida preparación en la metodología de enseñanza, para brindar el servicio educativo de manera virtualizada. Por tanto, lograrán los objetivos, desarrollando las actividades académicas teóricas o prácticas en forma no presencial.

La universidad pone a la disposición de los docentes los recursos digitales que le

permita el logro del proceso enseñanza aprendizaje en forma no presencial. Esto se hace realidad a través del Campus virtual y el uso de herramienta de comunicación ONLINE de tecnología Streaming.

Inducción, soporte y apoyo al estudiante

A través de un video de inducción en el uso de la plataforma tecnológica, logramos que el estudiante se familiarice con el uso de estas nuevas herramientas de aprendizaje virtual.

El soporte del estudiante lo realizan los tutores de los cursos, quienes realizan el seguimiento al alumno, resolviendo dudas y gestionando solicitudes y reclamos. Esto a través de casillas

Los tutores apoyan a los estudiantes a través de aprendizaje asíncrono (Sala de chat). Los horarios son establecidos por la institución.

Las clases presenciales, donde se encuentran los docentes con sus alumnos, se realiza en horarios previamente establecidos. Estas clases presenciales (videoconferencias) se realizan haciendo uso de tecnología Streaming. Para nuestro caso usamos una de las más sólidas del mundo, cual es ADOBE CONNECT.

La retro alimentación, estrategia de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes la realiza el docente a través de la mensajería interna.

Docente y alumno

Logros del alumno

Los estudiantes cuentan con herramientas que le permiten reconocer sus logros, así como aquellos aspectos a mejorar.

Los tipos de evaluaciones consideradas para comprobar el desarrollo de las competencias se realizarán a través de la plataforma virtual.

A fin de acreditar los aprendizajes requeridos, evitando el plagio, la suplantación o el fraude; el docente evalúa a los alumnos en cada sesión de clase.

Organización universitaria

La **UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP** nace para formar profesionales del más alto nivel, preparados para enfrentar un mundo globalizado, y comprometidos con el desarrollo regional y nacional. Es una Universidad guiada por el principio de calidad total y la innovación; internacionalmente competitiva, al servicio de la juventud estudiosa y del país.

Promueve la investigación científica y tecnológica, la creación intelectual y artística entre los miembros de la comunidad universitaria. Ofrece a los estudiantes una adecuada formación personal y social, con conocimientos, habilidades, destrezas y competencias dentro de sus respectivas facultades que le permitan contribuir al desarrollo del país

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- ✓ Ingeniería de Sistemas e Informática
- ✓ Ingeniería Industrial y Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

- ✓ Contabilidad y Finanzas
- ✓ Administración, Finanza y Negocios Globales
- ✓ Administración de Negocios Turísticos y Hoteleros

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- ✓ Derecho Corporativo
- ✓ Ciencias de la Comunicación

FACULTAD DE SALUD Y NUTRICIÓN

- ✓ Psicología
- ✓ Odontología
- ✓ Medicina Humana

Generalidades

1. Matrícula:

Es el acto administrativo por el cual la Universidad asume la obligación de formar académica y profesionalmente a sus estudiantes conforme al currículo de estudios de la carrera elegida, y éstos la de participar en la vida universitaria, asumiendo los derechos y obligaciones que le son inherentes conforme a la Ley, el Estatuto, Reglamentos y demás Normas de la Universidad.

La condición de alumno se adquiere pagando la matrícula, primera cuota y registrando su matrícula, se mantiene por el cumplimiento del trabajo académico, las tareas de formación universitaria, y la adecuada disciplina, conforme a los reglamentos especiales; y dura hasta el día anterior al inicio de clases del período académico inmediato siguiente, de acuerdo al calendario académico-administrativo.

2. Estudios:

El régimen de estudios de la UP TELESUP se organiza por el sistema de créditos, con currículo flexible, en periodos conformados por ciclos, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Estudios de cada carrera profesional, pudiendo dictarse de forma presencial, semipresencial e incluso virtual si lo amerita la situación sanitaria y social en que nos encontramos.

Los rasgos que definen al aprendizaje que usted como participante asumirá en este programa son de la siguiente manera:

- a) Activo.** - Usted asume el rol protagónico en su aprendizaje. Organizará el proceso de su estudio, interactuará con sus compañeros de estudio y sus docentes.
- b) Colaborativo.** - Podrá intercambiar información, opiniones y recursos sobre los temas de estudio en aula; también podrán realizar actividades de aplicación, casuística, integración y reflexión en torno a intereses comunes.
- c) Interactivo.** - Existe una interacción permanente entre todos los participantes (alumnos y docentes) a través de los medios tecnológicos que se disponen para la comunicación propia de la vida académica.
- d) Reflexivo.** - La modalidad presencial no busca que usted sea un asimilador o aplicador de contenidos, sino que sea capaz de plantear soluciones a problemáticas diversas. Por ello, los trabajos prácticos son de intenso debate y de diálogo personal, estarán orientados a interrelacionar los contenidos con los intereses, necesidades, experiencias y referentes socio culturales de los participantes.

3. Medios y Materiales:

SIGA – WEB: Es el Sistema Integral de Gestión Administrativa, el cual le permitirá al estudiante realizar su proceso de matrícula, verificación de notas y pagos efectuados por semestre académico de manera virtual (on line), ingresando con su usuario y contraseña personal en la dirección electrónica: www.siga-telesup.com

Al inicio de su carrera recibirá la clave de acceso personal al **SIGA-WEB** donde encontrará la Programación Académica, Sistema de pagos y notas entre otros.

Además, en cada inicio de ciclo recibirá la Programación Académica, Calendario Académico, Guía del Estudiante

PLATAFORMA MOODLE: La plataforma Moodle es una aplicación Web diseñada para crear y gestionar espacios de aprendizaje online adaptados a las necesidades de los estudiantes, profesores, tutores y administrativos.

Mediante esta plataforma, nuestros estudiantes recibirán la enseñanza y orientación adecuada para el desarrollo académico de cada uno de ellos. Encontrarán además de la asesoría docente y psicopedagógica material educativo para la complementación de su formación profesional.

Cada alumno ingresará a nuestro Campus Virtual con su usuario y contraseña que la Universidad le entregará al inicio de sus actividades académicas.

BIBLIOTECAS: Para complementar el proceso de aprendizaje, nuestros estudiantes cuentan con bibliotecas virtuales y físicas donde encontrarán una gran cantidad de material de consulta.

Cada alumno ingresará a las bibliotecas virtuales con su usuario y contraseña que la Universidad le brindará al inicio de cada ciclo académico

4. Rol del Alumno:

Deberes de los alumnos

- a. Respetar la Constitución Política del Perú y el estado de derecho.
- b. Aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan.
- c. Cumplir con las normas de la universidad.
- d. Respetar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y el principio de autoridad. Respetar a las autoridades universitarias, profesores, trabajadores, administrativos, personal de servicios y condiscípulos.
- e. Respetar la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias.
- f. Usar las instalaciones de su centro de estudios exclusivamente para los fines universitarios. Respetar la democracia, practicar la tolerancia, cuidar los bienes de la institución y rechazar la violencia.
- g. Matricularse un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos para culminar la carrera.
- h. Pagar, conforme al cronograma y TUPA, sus obligaciones económicas con la universidad.

La enumeración de los deberes establecidos en este artículo, no excluye los demás que el Estatuto, Reglamentos especiales y demás normas de la Universidad exigen.

Derechos de los alumnos

- a. Recibir una formación académica óptima e integral, conforme al artículo 10 del presente reglamento.
- b. Que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.
- c. Tener la posibilidad de expresar libremente sus ideas dentro de la sesión académica, con el respeto que los demás merecen, así como escuchar con tolerancia.
- d. Ejercer el derecho de asociación, sólo para fines académicos y vinculados con los de la universidad.
- e. Utilizar los servicios académicos y de bienestar que ofrece la institución universitaria.
- f. Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada.

g. Tener igualdad de oportunidades en los trabajos académicos.

La enumeración de los derechos establecidos en este artículo, no excluye los demás que el Estatuto, Reglamentos especiales y demás normas de la Universidad garantizan.

En el transcurso del ciclo el alumno debe realizar las siguientes actividades:

- ✓ Ingresar al Campus Virtual para desarrollar habilidades y actitudes para estudiar y utilizar los medios tecnológicos y materiales diseñados para su aprendizaje.
- ✓ Participar activa y constantemente con sus compañeros para resolver trabajos prácticos en laboratorios y/o
- ✓ a través de los medios tecnológicos.
- ✓ Interactuar continuamente y por iniciativa propia con el docente del curso, para despejar las dudas sobre algún tema de estudio y al desarrollo de sus habilidades y actitudes para el aprendizaje.

El alumno que presente problemas disciplinarios, de acuerdo al reglamento de Ética y Comportamiento, será sancionado y/o separado de la Universidad sin devolución alguna de los derechos académicos cancelados

6. Evaluación:

Las evaluaciones se aplicarán en diferentes momentos del proceso de aprendizaje, están orientadas a dar a conocer en qué medida se desarrollan las competencias planteadas y a introducir los correctivos necesarios para potenciar su aprendizaje

La calificación tiene las siguientes características:

- Se usará el sistema vigesimal de calificación (0 a 20)
- La nota mínima de aprobación en cada curso es de 11 (once).
- El promedio será redondeando al entero inmediato superior, si la cifra de las décimas es mayor o igual a cinco (5); en caso contrario, se truncan los decimales (*).
- (*) El promedio final de los alumnos becados por asignatura no podrá sujetarse al redondeo inmediato.

El alumno que haya desaprobado uno o más cursos o no pudo rendir la evaluación de sus prácticas y/o exámenes podrá rendir un examen de rezagado y/o sustitutorio en las fechas programadas, previo pago del derecho correspondiente. En caso que desaprobe la asignatura deberá volverla a cursar en el ciclo más próximo que se programe, debiendo pagar derecho de segunda matrícula

Los criterios de evaluación son los siguientes:

EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL

Fórmula para obtener el promedio final:

$$PF = \frac{1*PC1 + 2*EP + 2*PC2 + 2*TI + 3*EF}{10}$$

Donde:

| ITEM | CONCEPTO | PESO |
|------|--|------|
| PC1 | Primera Práctica Calificada (Participación en el Foro) | 1 |
| PC2 | Segunda Práctica Calificada (Promedio de Prácticas en el Aula virtual) | 2 |
| TI | Trabajo de investigación aplicada, innovación, emprendimiento y responsabilidad social | 2 |
| EP | Examen Parcial | 2 |
| EF | Examen Final | 3 |

EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL

Fórmula para obtener el promedio final:

$$PF = \frac{2*PP + 2*EP + 2*TI + 4*EF}{10}$$

Donde:

| ITEM | CONCEPTO | PESO |
|------|--|------|
| PP | Promedio de Prácticas (Componente presencia y virtual – Promedio de prácticas, incluye Foro) | 2 |
| TI | Trabajo de investigación aplicada, innovación, emprendimiento y responsabilidad social | 2 |
| EP | Examen Parcial | 2 |
| EF | Examen Final | 4 |

De los exámenes de rezagados y sustitutorios

- El examen rezagado reemplazará a la menor nota de las prácticas calificadas Pc1 o Pc2.
- El examen sustitutorio reemplazará a la menor nota del Examen Parcial (EP) y/o Examen Final (EF).
- En el caso de los rezagados y sustitutorios si las notas desaprobadas son iguales le corresponderá reemplazar al examen que tiene mayor peso.
- La nota máxima en rezagados y sustitutorios es de 13.

7.- Prácticas Pre – Profesionales:

Las Prácticas Pre-Profesionales tienen por finalidad, propiciar que el estudiante participe en el desarrollo de actividades propias de su formación profesional.

Las Prácticas Pre-Profesionales constituyen requisito para optar el Título Profesional y tienen por objetivo:

- a) La consolidación de los conocimientos adquiridos por el alumno, complementando y perfeccionando su formación, a través del contacto con el mundo laboral, previo a su titulación.
- b) Formar profesionales con competencias y capacidades científico-humanísticas y tecnológicas del más alto nivel, en concordancia con las necesidades de la sociedad para contribuir a su desarrollo y transformación socio-económica.
- c) Propiciar en el estudiante el planteamiento de soluciones prácticas a problemas propios en materia de su especialidad.
- d) Favorecer la integración, entre los alumnos de pregrado con las empresas y los organismos públicos y privados, con el fin de lograr más y mejores oportunidades de trabajo para los practicantes, egresados y profesionales.
- e) Conectar las necesidades del mercado laboral con las actividades formativas de la Universidad.

Las Prácticas Pre-Profesionales, que se consideran para optar el título profesional, son las que pueden realizarse a partir del sexto ciclo de la carrera profesional.

Las Prácticas Pre-Profesionales, se realizan por un periodo de ochocientos ochenta (880) horas como mínimo y **NO** necesariamente en un mismo Centro de Prácticas.

Los estudiantes deberán presentar el informe de sus prácticas Pre-Profesionales para fines de su Titulación.

Las Prácticas Pre-Profesionales se pueden convalidar a los trabajadores de la empresa que cumplan funciones afines a su carrera profesional, para ello deben presentar su constancia de trabajo a la que adjuntaran copia de boletas de pago o recibos por honorarios.

8.- Título Profesional:

El Diploma de Título Profesional conferido por la Universidad es el reconocimiento a los graduados para el ejercicio de su profesión.

La denominación del Título Profesional que se confiere está en relación con la Carrera Profesional correspondiente.

Para optar el Título Profesional se requiere:

- a) Poseer el Grado Académico de Bachiller.
- b) Cumplir con lo prescrito en el Reglamento de Grados y Títulos

EXAMEN DE SUFICIENCIA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

El conocimiento del idioma inglés es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional en todas las carreras profesionales que imparte la Universidad Privada TELESUP, por lo que los alumnos deben acreditar conocimiento del idioma inglés como idioma extranjero.

La Universidad Privada TELESUP ofrecerá permanentemente a los alumnos módulos del Idioma Inglés para que estos cumplan con los requisitos mínimos que establece la Ley

Universitaria, Ley N° 30220, en lo que se refiere a conocimiento de un idioma extranjero preferentemente inglés.

El examen de suficiencia del idioma extranjero inglés es aprobado con catorce (14) como calificativo mínimo.

El examen de suficiencia al que se refiere el artículo anterior se concreta a la evaluación de: lectura, escritura, y a una entrevista, con el fin de posibilitar una ponderación presencial y oral del dominio de idioma extranjero inglés.

Los alumnos que desaproveben el examen de suficiencia pueden rendir un nuevo examen por única vez conforme al cronograma que señale la Universidad mediando entre ambas por lo menos treinta (30) días, previo pago de la tasa correspondiente. Los alumnos que desaproveben por segunda vez están obligados a llevar el módulo del idioma extranjero inglés.

Para rendir el examen de suficiencia es necesario:

- a) No tener deudas con la Universidad.
- b) Abonar el derecho correspondiente de acuerdo con el TUPA

9.- Grado de Bachiller:

El grado Académico de Bachiller es el reconocimiento que se confiere al estudiante al haber culminado en forma satisfactoria sus estudios de Pregrado y, representa el reconocimiento oficial de la Universidad, a las condiciones de suficiencia académica que los graduandos han demostrado, así como el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de Grados y Títulos.

La forma de obtención del Grado Académico de Bachiller se encuentra regulada en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Proceso de matrículas y pagos de pensiones

Formas de pagos del Ciclo Académico:

Para iniciar los estudios de su carrera profesional en la Universidad Privada TELESUP, es necesario presentar la documentación solicitada en la inscripción y cancelar el derecho de matrícula y la primera cuota.

Los pagos de matrícula y cuotas se efectúan en el banco. Scotiabank o en Caja autorizada de la Universidad

Los pagos en el Banco Scotiabank se pueden realizar de 2 formas:

- a) **En forma Presencial;** acercándose a una agencia del Banco, o agentes y depositar para la Universidad Privada Telesup. Debe indicar su código personal.

Si tiene problemas para pagar en el banco:

Solicite apoyo a nuestros asesores académicos, por vía whatsapp:

Luis Valdiviezo: 982369365 / **Junior Gálvez:** 947415422

b) **En forma virtual;** se cuenta el Sistema de Pagos Virtuales los cuales el alumno puede hacer uso de este servicio de forma segura y rápida.

El alumno puede acceder al Sistema de Pagos virtuales mediante la página Web institucional.

Página web: www.utelesup.com

(Clic Pagos Virtuales)

Buscar el botón

Un botón rectangular con esquinas redondeadas de color azul, con el texto "Pago virtual" en blanco.

Pasos para realizar la matrícula en el semestre 2020-1:

1. Realizar los pagos de la matrícula y la primera cuota de la pensión a través del Banco Scotiabank o a través de pagos virtuales, según la Programación Académica-Administrativa.
2. Con el comprobante de pago (Voucher), comuníquese usted con nuestros asesores académicos por vía whatsapp:

Marco Rosales: 988869120 / **Kenji Yokota:** 951000364 /

William Mogrovejo: 994981897 / **Diego Salhuana:** 982776509

Orientaciones al alumno

En esta parte de la guía el estudiante podrá encontrar algunas sugerencias para ayudarlo en su proceso de aprendizaje, deberá cumplir rigurosamente el cronograma establecido con la finalidad de no interferir en la programación de los ciclos académicos.

- a) Lea cada sílabo del curso, aquí encontrará las competencias, contenidos, cronograma y bibliografía recomendada.
- b) Si tiene una consulta o duda sobre el desarrollo del curso o acerca de la realización de alguna de los trabajos prácticos, consulte inmediatamente al docente del curso.
- c) Le recomendamos que organice su rutina de estudio, establezca horarios y espacios adecuados para su aprendizaje.
- d) Hay que ser cuidadoso con el humor, el sarcasmo y otro tipo de lenguaje que pueda ser ofensivo para sus compañeros.
- e) Cuide su ortografía, cuando se comunica con sus compañeros, docentes y demás personas por el medio escrito, no utilice lenguaje coloquial.
- f) Recuerde que no debe escribir con mayúsculas cuando envíe un mensaje, en internet escribir en mayúsculas significa GRITAR.

El atraso en sus cuotas académicas generará mora

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE TEMAS ACADÉMICOS

1. ¿Qué comprende un periodo académico?
Comprende un ciclo académico de 17 semanas de estudio como mínimo, en las cuales el alumno debe desarrollar prácticas calificadas, exámenes, entrega de trabajos prácticos y revisión de notas, según el curso y conforme al sílabo.
2. ¿Qué es un crédito?
Un crédito es una unidad de tiempo de formación del estudiante en determinada asignatura, es equivalente a 16 semanas de clases teóricas o 32 horas de clases prácticas en el ciclo. Un crédito académico equivale a 1 hora de clase teórica o a 2 horas de clase práctica.
3. ¿Es obligatorio matricularse?
Sí, la matrícula es el acto administrativo, por el cual la Universidad asume la obligación de formar académica y profesionalmente a sus estudiantes conforme al currículo de estudios de la carrera elegida, y éstos la de participar en la vida universitaria, asumiendo los derechos y obligaciones que le son inherentes conforme a la Ley, el Estatuto, Reglamentos y demás normas de la Universidad. La condición de alumno se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento del trabajo académico, las tareas de formación universitaria, y la

adecuada disciplina, conforme a los reglamentos especiales; y dura hasta el día anterior al inicio de clases del período académico inmediato siguiente, de acuerdo al calendario académico-administrativo.

- 4.** ¿Qué debe hacer un alumno que ha desaprobado una o más asignaturas?
Tiene la opción que tiene el alumno es presentarse al examen sustitutorio, la nota obtenida en el mismo reemplaza cualquiera de las evaluaciones del ciclo. El alumno tiene la opción de prepararse para rendir este examen, dado que es administrado al alumno, según la Programación Académica, y su máxima calificación es 13.
- 5.** ¿En cuántas oportunidades un alumno puede matricularse en una misma asignatura?
Se puede matricular hasta en tres oportunidades. Si desaprueba de nuevo, puede ser separado definitivamente de la universidad.
- 6.** Luego de haber registrado su matrícula, el alumno ¿puede retirarse o reservar su matrícula en una o más asignaturas?
Sí, los estudiantes pueden solicitar reserva de su matrícula hasta por un año, renovable, por razones debidamente justificadas, ante la Coordinación académica, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de iniciadas las clases; el monto de la tasa lo establece el TUPA de la Universidad.
No procede la reserva de matrícula en caso el estudiante hubiera sido separado de la UP TELESUP por medida disciplinaria.
El alumno que realiza la reserva de matrícula exime el pago de obligaciones académicas futuras no pagadas, por el período de duración de la reserva. En ningún caso se devolverán los derechos abonados por el alumno.
- 7.** Cuando a un alumno se le ha aceptado su traslado interno a otra carrera profesional, ¿puede retornar a su carrera profesional de origen por la misma vía de traslado interno?

Sí es posible.
- 8.** Cuando un alumno ha logrado su traslado interno, ¿cómo se procede con las asignaturas aprobadas en su especialidad anterior?
En el caso que las asignaturas llevadas y aprobadas tengan contenido similar con las de la especialidad a la que se ha trasladado, se procederá a su convalidación a solicitud del alumno, previo informe de la Comisión de Convalidación o Vicerrectorado y emisión de la Resolución de Convalidación. El alumno que tiene aceptado su traslado interno deja de pertenecer a su carrera profesional de origen.

- 9.** ¿Cuál es el sistema de calificación?
Es vigesimal: de cero a veinte. Es único para todas las asignaturas. La nota mínima aprobatoria es once y, si al efectuar un promedio se obtiene fracción mayor o igual a 0.5, 10.5, 9.5, 8.5, etc., se redondeará al número entero superior siguiente.
- 10.** ¿Cuándo se considera alumno de la Universidad?
Para ser considerado alumno de la universidad, el postulante que ingresa por cualquier modalidad, debe pagar su derecho de matrícula, matricularse en la carrera que eligió y pagar su primera cuota. El hecho de ingresar no lo certifica como alumno.
- 11.** ¿El alumno puede efectuar reclamos cuando no esté conforme con su calificación?
Cualquier alumno tiene derecho a evaluaciones justas y transparentes, por lo tanto, puede presentar su reclamo ante el docente del curso y/o coordinador académico para su opinión dentro de los dos días hábiles de haberse publicado la nota. El profesor debe informar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.
- 12.** ¿En qué casos un alumno puede ser separado de la universidad?
Puede ser separado en los siguientes casos: 1º. Cuando ha desaprobado consecutiva o alternativamente una asignatura por tercera vez. 2º. Por motivos disciplinarios debidamente comprobados.
- 13.** ¿En qué casos un alumno es desertor?
Cuando un alumno se matricula y no asiste a clases. También cuando, en el transcurso de sus estudios, deja de asistir sin comunicar los motivos de su abandono. Para que en estos casos el estudiante no se vea perjudicado, tiene que solicitar su reserva de matrícula hasta dentro de los 30 días posteriores al inicio de clases.
- 14.** ¿Cuándo se entregan las boletas de notas?
Las boletas de notas se pueden descargar del SIGA-WEB a partir de la tercera semana posterior al fin de clases del semestre. El plazo se debe a que se espera que los alumnos desaprobados puedan rendir examen sustitutorio, a fin de que culminen satisfactoriamente el ciclo.
- 15.** ¿Qué servicios ofrece la universidad a sus estudiantes?
La universidad, en cumplimiento de sus fines, objetivos y principios, ofrece una educación de calidad, integral, humanista, académica y profesional. Como complemento, ofrece servicios como la biblioteca, enseñanza tutorial, consejería, talleres de emprendedores e idiomas.
- 16.** ¿La nueva Ley Universitaria afecta mi plan de estudios?
Si su ingreso a la universidad es anterior al 10 de julio de 2014, fecha desde la cual tiene vigencia la nueva Ley Universitaria, su plan de estudios no se ve

afectado por la nueva Ley. El alumno que ingresó con determinado plan de estudios se mantiene con el mismo hasta la culminación de su carrera.

17. ¿Debo hacer tesis para obtener el bachillerato?

Si su ingreso a la universidad es anterior al 10 de julio de 2014, fecha desde la cual tiene vigencia la nueva Ley Universitaria, la obtención de su bachillerato no se ve afectada. Es automática, previo procedimiento y pago de tasa correspondiente en la Universidad.

18. ¿La nueva Ley Universitaria afecta la forma de mi titulación?

Si su ingreso a la universidad es anterior al 10 de julio de 2014, fecha desde la cual tiene vigencia la nueva Ley Universitaria, su titulación no se ve afectada por la nueva Ley. Puede titularse por cualquiera de las formas establecidas por la universidad: tesis o taller de tesis.

19. ¿Cuándo se entregarán el carné universitario?

El ente encargado de emitir el carné universitario según la Ley 30220, es la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), la convocatoria se realiza según la periodicidad que establezca la SUNEDU.

Autoridades académicas

| UNIDAD ORGÁNICA | RESPONSABLE | CORREO |
|--|----------------------------|------------------------------------|
| RECTORADO | Dr. Luis Colán Villegas | rectorado@utelesup.edu.pe |
| VICERRECTORADO | Dr. Félix Murillo Alfaro | vicereectorado@utelesup.edu.pe |
| FACULTAD DE SALUD Y NUTRICIÓN | Dr. Pedro Álvarez Falconi | dfacultadsalud@utelesup.edu.pe |
| FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | Dr. Walter Robles Rosales | dfacultadderecho@utelesup.edu.pe |
| FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES | Dr. Alfredo Rivero Guillen | dfacultadadm@utelesup.edu.pe |
| FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | Mg. Edmundo Barrantes Ríos | dfacultadingeneria@utelesup.edu.pe |

Oficinas de servicio al alumno

| UNIDAD ORGÁNICA | RESPONSABLE | CORREO |
|--|---------------------------------|---|
| SECRETARÍA GENERAL | Lic. Lourdes Morales Fernández | secretariageneral@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS | Dr. Anaximandro Perales Sánchez | ofgradosytitulos@utelesup.edu.pe |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | Dr. Carlos Echaiz Rodas | dcalidad@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA | Dr. William Mogrovejo Collantes | defensoriauniversitaria@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE ASESORÍA LEGAL | Abg. Judith Buhezo Rojas | asesorialegal@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO | Sra. Karina Vergara Pérez | oftramites@utelesup.edu.pe |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | Dra. Erika Medrano Camasca | dgestionacademica@utelesup.edu.pe |
| UNIDAD DE PROGRAMACIÓN | Mg. Kenji Yokota Zeballos | ofprogramacionacad@utelesup.edu.pe |
| UNIDAD DE LABORATORIOS | Med. Diego Gutierrez Suarez | oflaboratorios@utelesup.edu.pe |
| UNIDAD DE VIRTUALIZACIÓN | Bach. Brenda Ramos Ulloa | virtualizacion@utelesup.edu.pe |
| UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS | Bach. Junior Gálvez Esquivel | ofregistroacademicos@utelesup.edu.pe |
| BIBLIOTECA | Lic. Santos Valderrama | biblioteca@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL | Mg. Dennis Morales Cardenas | dextensionuniversitaria@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | Mg. Alfredo Cautin Martinez | dbienestaruniversitario@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO | Lic. Marco Rosales Pacheco | ofseguimientoalgraduado@utelesup.edu.pe |
| OFICINA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA | Dr. Ricardo Pariona Llanos | dinvestigacion@utelesup.edu.pe |